

ARGH! La Asociación Profesional de Guionistas de Cómic, Norma Editorial y la Fundación El Arte de Volar, lanzan la primera convocatoria del **Premio ARGH! de guion de cómic** regido por las siguientes bases:

## REQUISITOS Y PLAZOS

1.- Podrán presentarse autores y autoras de cualquier nacionalidad residentes en España y mayores de edad, con no más de dos (2) cómics publicados con ISBN (las antologías de historias cortas no serán tenidas en cuenta) y siempre que no formen parte de la junta directiva de ARGH! la Asociación Profesional de Guionistas de Cómic.

2.- Los autores y autoras que deseen participar deberán presentar una sinopsis de guion a desarrollar con una extensión máxima de tres páginas formato A4, escrita en tipo de letra Courier New, cuerpo 12 y a un espacio. La sinopsis deberá servir como un resumen de toda la historia, incluyendo el final.

3.- Además de la sinopsis, los autores y autoras deben presentar una memoria explicativa, con una extensión, como máximo, de tres páginas formato A4, escrita en tipo de letra Courier New, cuerpo 12 y a un espacio. Dicha memoria ha de contener las motivaciones del autor o autora para abordar la obra y cualquier información suplementaria que ayude a obtener una mayor comprensión del proyecto. La memoria solo contendrá texto.

4.- Todas las candidaturas se presentarán con sistema de PLICA. En un único archivo con el título de la obra participante se presentarán la sinopsis y la memoria explicativa. Dicho archivo no podrá contener en ningún lugar (tanto en título como en todo el contenido interior) el nombre del autor o autora para garantizar el anonimato. En otro archivo con el título de la obra presentada y el añadido "plica", se incluirán los datos personales del autor o autora (nombre completo, nombre artístico si no coincide con el real, DNI, teléfono y correo electrónico). Para garantizar la independencia y el buen hacer del jurado, solo se abrirán los archivos de plica una vez concedido el premio y las menciones especiales si las hubiese.

5.- Toda la documentación necesaria para participar en el concurso se entregará en archivos de extensión PDF a la dirección [contacto@argh.es](mailto:contacto@argh.es)

6.- La recepción de obras quedará abierta desde el 4 de noviembre de 2019 hasta el 3 de febrero de 2020 a las 23:59

## PREMIOS

7.- Se establece un único premio principal consistente en:

- 1.500 € como ayuda para que el autor o autora pueda dedicar tiempo al desarrollo de un guion completo durante los siguientes 6 meses desde el momento de la concesión del premio. El guion resultante pertenecerá al cien por cien al autor o autora y en ningún caso la cuantía económica percibida por este premio será considerada como un adelanto de derechos de autor.
- Una tutoría por medios electrónicos (a convenir entre el tutor o tutora y el autor o autora premiado) de 6 meses para acompañar en la escritura de la obra premiada. Dicha tutoría será impartida por un socio o socia de ARGH! La Asociación Profesional de Guionistas de Cómic.

8.- La cantidad económica del premio se repartirá en dos pagos. El primero se efectuará en el

momento de dar a conocer al ganador o ganadora. El segundo se efectuará en el momento en el que el autor o autora entregue el guion completo terminado al menos en un primer borrador.

9.- El autor o autora premiado se compromete a entregar al menos el primer borrador del guion terminado en el tiempo establecido de 6 meses a contar desde el momento en que se haga pública la obra premiada. En caso de no cumplirse con la entrega en este plazo, siempre y cuando no se justifiquen causas de fuerza mayor, el autor o autora deberá devolver cualquier cantidad económica percibida relativa a este concurso. El tutor o tutora asignado deberá acreditar que el borrador se ha escrito cumpliendo unos criterios mínimos de dedicación y desempeño a fin de que la calidad mostrada en la sinopsis y la memoria explicativa no quede mermada en el desarrollo.

10.- El guion entregado deberá cubrir un mínimo de 46 páginas de cómic.

## **JURADO**

11.- El jurado del concurso estará conformado por: un o una representante de ARGH! La Asociación Profesional de Guionistas de Cómic, un o una representante de Norma Editorial, un o una representante de la Fundación El Arte de Volar y un o una representante de la ACDCómic.

12.- El jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto, así como de realizar tantas menciones especiales como considere oportuno.

13.- El jurado recibirá todas las obras presentadas el 10 de febrero de 2020 y hará público su veredicto en el marco del 38º Cómic Barcelona que se celebrará entre el 08 y el 10 de mayo de 2020